



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 310/2024

Bahía Blanca, 12 de junio de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora María Ana Astengo, Legajo 13246, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 75417 de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código 20083, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2024;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 12 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 75417, de la materia “Fundamentos del Cuidado”, Código 20083, de la Carrera de Lic. en Enfermería, Plan 2024, para la estudiante VALDEZ MIRNA LUCILA, Legajo Universitario N° 144537, que figura en el folio 12, renglón 15, como “Aprobado”, cuando corresponde que figure “DESAPROBADO”.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplido, archívese.